Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
S/C y Carpeta Nº 3392 de 2009

Versión Taquigráfica N° 2140 de 2009

RETENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE MENORES INFRACTORES

Invitación al Directorio del
Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
Planteamiento del señor Representante
Gustavo Borsari Brenna

TRASLADO DE LOS RESTOS DEL GENERAL JOSÉ ARTIGAS AL EDIFICIO INDEPENDENCIA

Derogación del artículo 5º del Decreto Ley Nº 14.276

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 26 de agosto de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier Salsamendi.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Borsari Brenna, Antonio Gallicchio, Álvaro F. Lorenzo, Jorge Orrico y Edgardo Ortuño.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Daniel García Pintos.

SEÑOR PRESIDENTE (Salsamendi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Como Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración no podemos pasar por alto la grave situación que se está viviendo con respecto a los menores en conflicto con la ley, a tal punto que, según creemos, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay ha sido desbordado. De acuerdo con la información que hemos recogido, sobre todo, de parte del gremio de funcionarios, en lo que va de este año desde enero a agosto, ha habido 400 fugas de las distintas dependencias de este Instituto.

Creemos imperioso invitar a la Comisión al Directorio del INAU a efectos de conversar sobre esta realidad y ver si se están cumpliendo las normas que establecen el Código de la Niñez y la Adolescencia, el Código Penal y las distintas leyes que regulan la política de los menores en conflicto con la ley. También quisiéramos saber cuál es el grado de cumplimiento o incumplimiento de las normas que en nuestro país rigen respecto a los menores en situación de calle y a la patria potestad.

Entendemos que sería altamente provechoso que el Directorio del INAU compareciera a esta Comisión a efectos de desmenuzar este problema. El INAU ha tenido y tiene una trayectoria muy buena en los diferentes gobiernos que ha habido, y ha gobernando 65.000 o 70.000 niños huérfanos, pero hoy presenta una patología tremenda por los 200, 300 o 400 casos de menores infractores graves.

Creo que hay que gobernar hasta el último día así lo ha dicho el señor Presidente de la República y estoy de acuerdo desde el Poder Ejecutivo, pero también desde el Poder Legislativo, desde la oposición, porque conversando con el Gobierno y planteando alternativas podemos ayudar a mejorar esta situación.

Basta ver los diarios de los últimos días para darse cuenta cómo la irrupción de los menores en el ámbito delictivo ha causado algunas consecuencias. La casuística es interminable, y si ingresáramos en ella estaríamos hablando durante dos horas. ¿Podemos permanecer impasibles ante este tipo de situaciones, cuando un jefe o jefa de familia o un menor adolescente no saben si vuelven a sus casas heridos o muertos? Creo que tenemos que buscar una solución.

Por lo tanto, como primer punto, planteamos invitar a Comisión al Directorio del INAU y, como segundo punto, proponemos tratar a efectos proactivos el proyecto de ley sobre la creación del Instituto de Rehabilitación del Menor Infractor. En tal sentido, desde ya anunciamos que estamos totalmente abiertos, porque dentro del Partido Nacional teníamos distintas visiones respecto a este proyecto, pero las hemos unificado. Consideramos que podemos tomar este texto como base para crear el Instituto de Rehabilitación del Menor Infractor que rehabilite y retenga a los menores, porque si no se retienen, no se rehabilita a nadie. Creo que este es el mayor defecto que hoy tenemos en el INAU.

He conversado con gremialistas del Instituto, quienes nos han dicho que ha colapsado la acción del INAU respecto a la retención y rehabilitación de los menores infractores.

Estos son los dos puntos que proponemos a efectos de colaborar con un problema que no podemos eludir.

SEÑOR ORRICO.- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay inconvenientes, se pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 40)

—— Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 44)

SEÑOR ORRICO.- Nosotros, sin discutir el fondo del asunto naturalmente no es objeto de discusión ahora ni pretendemos una réplica por esto; hablo en plural porque lo hago en nombre de la bancada del Frente Amplio en esta Comisión, no estamos de acuerdo con las cifras que se dieron; consideramos que hay otros aspectos que es necesario analizar, aunque sabemos que este no es el momento de hacerlo.

Estamos de acuerdo en que el señor Presidente se ponga en contacto con las autoridades del INAU a efectos de que concurran a la Comisión. El día que se determine para ello estaremos todos presentes. En ese sentido, solicito que se vote esta propuesta.

SEÑOR LORENZO.- Es de uso que la coordinación se realice entre el señor Presidente y las autoridades que se pretende convocar. Asumo que lo que se está diciendo es que se acepta el planteo de la convocatoria y, en ese sentido, lo votaremos afirmativamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Traslado de los Restos del General José Artigas al Edificio Independencia".

En la sesión de la semana pasada tuvimos la presencia de la señora Ministra Simon y del señor Ministro Víctor Rossi, así como del Presidente del Club Naval, Contralmirante Magliocca. Ellos fueron consultados y explicaron o aclararon exhaustivamente los planteos realizados. Lamentamos que el señor Diputado García Pintos no esté presente en la sesión de hoy, cuando entraremos en el análisis del tema, ya que fue él quien solicitó la presencia de los señores Ministros.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— El señor Diputado García Pintos no ha podido estar en el inicio de la sesión debido a una cuestión personal, pero ha anunciado su presencia en el debate que realizaremos acerca de este tema.

SEÑOR ORRICO.- Creo que para discutir las cosas en el orden que corresponde, lo primero que debemos hacer es analizar el proyecto de ley que tenemos por delante y qué alcance tiene.

En realidad, si leemos el proyecto de ley con atención, no está dicho dónde van a ir los restos de Artigas. Lo que dice el proyecto es que se deroga el Decreto-Ley Nº 14.276. Como bien saben los señores miembros de la Comisión, a este tipo de normas aprobadas por el Consejo de Estado esa parodia de Parlamento que por aquellos años se tenía la dictadura las llamaba leyes. Y lo que se hace es facultar al Poder Ejecutivo a trasladar los restos al Edificio Independencia. Por lo tanto, lo que se hace es autorizar, lo que no quiere decir que efectivamente esto se haga. Se podría haber dicho "se faculta a trasladar", pero lo que se hace es trasladar al Edificio Independencia.

Entonces, me parece que lo primero es plantearnos qué estamos discutiendo con esto. Estamos discutiendo derogar un Decreto-Ley hoy vigente, que establecía ese mausoleo, con toda la parafernalia que la dictadura hizo en su momento alrededor de esto.

La posición de la bancada de Gobierno es aprobar esto por muchas razones, algunas de las cuales fueron dichas acá fundamentalmente por la Ministra de Educación y Cultura, ingeniera María Simon y por el Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi. Creo que se han dado suficientes motivaciones para esto y se han despejado los caminos acerca de algunas reflexiones o comentarios que se hicieron sobre el proyecto que lo emparentaban con estacionamientos y otras cosas similares. Esto ha quedado bien aclarado. En ese sentido, abogamos para que este proyecto sea aprobado.

Sin perjuicio de que tengo claro que este es un tema que va a despertar una discusión importante en esta Comisión, es cuanto tengo que decir.

SEÑOR ORTUÑO.- Quiero señalar que me siento representado por lo que ha planteado el señor Diputado Orrico, casi como si lo hubiéramos coordinado previamente. Esto se debe a la coherencia que tenemos en la bancada quiero resaltarlo no solo en la cuestión de fondo sino en la propuesta de procedimiento que hace el señor Diputado Orrico, en la medida en que nos recuerda el trabajo a fondo que realizamos en la sesión pasada con la comparecencia de los dos Ministros. También nos plantea que probablemente varios de nosotros haremos alguna intervención acerca de este tema en el plenario. Por lo tanto, lo que corresponde, y sumo mi voz en ese sentido, es pasar a votar el proyecto, tomando en cuenta lo que está registrado en la versión taquigráfica que nos aportaron los señores Ministros en nombre del Poder Ejecutivo. Naturalmente, nos encaminamos a un debate en el pleno de la Cámara. Por lo tanto, dentro de lo posible y sin coartar la posibilidad de intervención de ningún legislador, pedimos procesar este proyecto de ley en el sentido que planteaba el compañero Diputado Orrico.

SEÑOR LORENZO.- Bueno sería que no hubiera una sintonía o sincronización de posiciones en un proyecto que tiene dos artículos fáciles de leer y entender. Puedo traer a colación otros ejemplos para demostrar que tal cualidad no se repite. Me parece positivo. En el caso nuestro, en el Partido Nacional, partimos de la diversidad, de que cada uno diga lo que piensa y si entendemos que es necesario adoptar una posición única, lo hacemos, pero no nos privamos de la diversidad ni del intercambio de opiniones.

En la sesión pasada yo aclaré que no tengo a priori una posición contraria a algún cambio de ubicación de los restos de Artigas, partiendo de la base de que, obviamente, se tendría que tratar de buscar la mejor forma de venerar al prócer.

En la reunión pasada tuvimos la comparecencia de la señora Ministra de Educación y Cultura y del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas en una muy buena y explícita reunión. En particular, el Ministro de Transporte y Obras Públicas fue muy detallado en su explicación más que las Ministra de Educación y Cultura, partiendo de un marco general sobre la zona, el barrio donde está ubicado el mausoleo y el Edificio Independencia para luego abordar el punto concreto del traslado de los restos de Artigas. Él descartó que ese traslado tenga como motivo la instalación subterránea de un estacionamiento en la Plaza Independencia.

No obstante ello, si uno lee con detenimiento la versión taquigráfica parece que está claro que la motivación principal de este cambio de ubicación de los restos de Artigas tiene que ver con un cambio general de la zona, o sea, con un planteo urbanístico, con una situación de disconformidad con los aspectos funcionales de los edificios públicos, de la plaza, de los alrededores, en un futuro cercano, derivado de la mudanza de la Presidencia de la República y de otros desarrollos existentes y que van a ser culminados. Todo esto generaría, en consecuencia, un funcionamiento distinto al que hoy existe. Eso es natural que se dé en planteos urbanísticos.

Entonces, en esa intervención, que fue muy rica, el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, si bien dejó bien en claro cosas importantes, como que no vamos a cambiar el mausoleo por estacionamientos, es decir, que no vamos a cambiar de lugar a Artigas porque queremos generar lugar para los autos, también dejó bien en claro que este cambio se hace en un marco más amplio de modificación de la zona. De lo contrario, no tendría sentido toda la introducción que hizo en su intervención, que fue muy rica reitero y compartible en casi todos conceptos en cuanto a los problemas y a las necesidades, y que resulta interesante para ilustrar cuál es la motivación por la cual este cambio se va a hacer, más allá de que en el camino podamos agregar elementos.

Por otra parte, es sorprendentemente escueto el Mensaje que envió el Poder Ejecutivo al Parlamento y que acompaña este proyecto de ley. Son cuatro párrafos; a tres de ellos los podríamos llamar, con un poco de licencia, sustantivos, y acompañan a un proyecto corto. En realidad, no hay fundamentos profundos, más allá de lo expresado después, a posteriori del envío del Mensaje, yo no creo que este sea un tema en el que no se haya podido profundizar y elaborar un documento rico conceptual e históricamente, que permitiera que el Mensaje que enviara el Poder Ejecutivo al Parlamento fuera digno del planteo que se hace. Estos son temas en los cuales no hay apuro; se pueden hacer, primero, con una sustanciación importante y, segundo, tratando de buscar un acuerdo con otros sectores del país en este estado de democracia que tenemos.

Entonces, sin perjuicio de valorar muy positiva como ya dije la comparecencia de los Ministros en la sesión pasada, el planteo que hizo el Poder Ejecutivo y la forma en que esto se está llevando adelante carecen de un sentido profundo.

SEÑOR ORTUÑO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO.- SÍ.

SEÑOR ORTUÑO.- Gracias. Voy a ser muy breve porque insisto en el intento de ahorrar a la Comisión la reedición por lo menos de la larga intervención que yo realicé en la sesión pasada, cuando consideramos este tema.

Simplemente, deseo precisar que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, que sin lugar a dudas enmarcó el proyecto y la propuesta del Presidente de la República de realizar un homenaje en democracia a la

figura de Artigas dentro de la reivindicación de la vigencia de su pensamiento como objetivo central de esta iniciativa, planteó además las circunstancias o los proyectos propuestos que pudieran mejorar el conjunto de la zona. Conjuntamente con esto, la señora Ministra de Educación y Cultura, quien inició con una larga exposición la presentación del Poder Ejecutivo, planteó cuál era la razón de fondo y los fundamentos que movieron al Presidente de la República tal como lo comunicara a toda la ciudadanía por cadena de radio y televisión en torno a esta propuesta. Sin lugar a dudas, este proyecto persigue un objetivo trascendente que es el de superar la visión que la dictadura planteó para todos nosotros como recuerdo de la figura del General José Artigas, con la prohibición expresa de cualquier mención a su pensamiento y a su gesta, lo cual creemos que, en democracia y más allá de partidos políticos, deberíamos enmendar. Y tal como demostramos en la sesión pasada por eso hoy intervenimos en forma muy breve, desde que la dictadura generó ese Mausoleo, a lo largo de la historia esta idea recogió opiniones en el mismo sentido desde las distintas tiendas partidarias, con aseveraciones muy fuertes por parte de referentes de las distintas colectividades.

Es por esta razón que, con todo respeto pero con toda firmeza, no puedo dejar de responder lo que se dice en cuanto a que aquí no hay fundamentos o una propuesta de fondo, porque creo que no hay cosa más importante en estos temas que encontrar una reivindicación nacional con una perspectiva de Estado que mire el pasado con proyección hacia el futuro, pensando en reivindicar y rescatar lo mejor de nuestras tradiciones, como es devolverle al General José Artigas un reconocimiento ciudadano, cívico, democrático, que ubique la dimensión de su gesta y, sobre todo, la de su pensamiento, superando el esquema que para su recuerdo pretendió imponer la dictadura, el cual recogió desde el rechazo de Wilson Ferreira Aldunate hasta el de todo mi partido, así como el de otros exponentes del Partido Colorado, que en 2001 votaron una ley que empezaba a transitar este camino de reivindicación y de corrección histórica.

Ese es el objetivo de la iniciativa. Si eso se enmarca en un proyecto urbanístico más amplio, mejor, Pero quisiéramos que quedara claro, recordando las palabras de los representantes del Poder Ejecutivo, cuál es la intención que el propio Presidente nos hizo saber por cadena de radio y televisión.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- La intervención inicial de la señora Ministra de Educación y Cultura en la Comisión apenas supera una carilla de la versión taquigráfica; así que de extensa no tiene mucha cosa.

Una de las cosas que me preocupó cuando accedí a las minutas llamémosle así de uno de los dos grupos de trabajo de la Comisión Interinstitucional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas fue el reconocimiento explícito por parte de la arquitecta Eneida De León, de la Dirección Nacional de Arquitectura, en el sentido de que no había una definición de la ubicación de los restos de Artigas. Se habló, textualmente, del traslado de la urna.

Entonces, realmente, tengo elementos para poner en duda que en este planteo del Poder Ejecutivo haya habido, en su origen, un fundamento profundo. Si por un lado me hablan de un proyecto urbanístico y, por otro, de que en el marco de esas discusiones, preparando el traslado, en función de que el proyecto aparentemente será aprobado con las mayorías que tiene el Gobierno, hay aspectos sin resolver, yo digo que en el fondo no hay una definición clara de cómo queremos venerar a Artigas en sustitución de la forma en que se resolvió hacerlo durante la dictadura militar. Ojalá que hubiera fundamentos del tipo de los que enunció Wilson Ferreira Aldunate que acá ha sido citado para este traslado, que tuvieran ese grado de sustancia y profundidad; dichos en su contexto, por supuesto. No los hay. Y yo quiero leer acá, en la Comisión, el Mensaje del Poder Ejecutivo, porque, entonces, todo esto cierra.

Dice así: "Poder Ejecutivo.- Montevideo, 23 de junio de 2009.-Señor Presidente/de la Asamblea General:/ El Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros, se dirige a ese Cuerpo a los efectos de remitir el proyecto de ley que se acompaña, por el que se deroga el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 14.276, de 27 de setiembre de 1974.-", punto. Hasta ahora, mero trámite. Segundo párrafo: "El precitado artículo dispone erigir un mausoleo en la Plaza Independencia a los efectos de sepultar en forma definitiva los restos del General Artigas". Tercer párrafo, que representa el único fundamento remitido por Poder ejecutivo: "La disposición legal precitada reviste un carácter de perpetuidad que no permite la reubicación de los restos de nuestro Prócer en un emplazamiento que no sea el previsto en el artículo referido, lo que no se considera conveniente", punto. Y continúa: "En razón de lo expuesto se propone la derogación de la norma legal

referida precedentemente.- El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración", y firman el doctor Tabaré Vázquez, Presidente, y varios Ministros.

Acá el único fundamento de fondo es que "no se considera conveniente", y nada más. Yo también puedo no considerar conveniente eso, pero ¡tengo que explicar por qué! Y la verdad es que todas las explicaciones vinieron después, cuando hubo un cuestionamiento público a ese planteo y surgieron todas estas dudas, algunas de las cuales quiero dejar bien claro que fueron despejadas de forma satisfactoria por la delegación del Gobierno que concurrió la sesión pasada. Pero la verdad...Yo sé que acá ha habido intervenciones, en particular la del señor Diputado Ortuño, dándole un fundamento a la propuesta. Hubiera sido bueno que ese fundamento lo hubiese volcado en lo previo, así el Poder Ejecutivo hubiera enviado un documento un poco más rico que el que efectivamente mandó. Pero lo concreto es que esta situación se planteó de una manera sorpresiva y que fueron pocos los fundamentos del Mensaje remitido por el Poder Ejecutivo.

Yo ya dije que comparto, a priori, el rechazo que genera que los restos del prócer estén en un lugar que definió la dictadura militar. También ese es un lugar cantado, ¿no? Allí está el monumento Artigas: sus restos podrán estar abajo o al costado, pero parece un lugar razonable, mal que bien, en un radio determinado de esa plaza tienen que estar, más allá de se puede optar por alguna alternativa distinta.

Por otra parte, hay un elemento que para mí resulta central: la absoluta falta de intercambio, de diálogo, con los partidos de la oposición, ante un acto que se realizaría a partir de la habilitación legal y que tiene un valor simbólico importante, trascendental.

Entonces, la verdad, por cómo viene este proyecto ya lo dije, no sé cuántas veces lo he repetido sin que a priori deje de compartir la posibilidad de un traslado, voy a votar en contra de este proyecto tal como lo ha remitido el Poder Ejecutivo y que tiene media sanción del Senado. Nada obsta a que trabajemos todos juntos como ya lo hemos hecho, y en ese caso sí se trabajó en un ámbito pluripartidario, de intercambio positivo, de discusión y avancemos en que la veneración de Artigas se haga de manera apropiada y no en un mausoleo frío, donde la urna esté exclusivamente rodeada por hechos militares. Así lo hemos hecho, como dije, en una Comisión que integramos con mucho gusto tanto por la integración en sí misma como por el resultado de ese trabajo, junto al señor Diputado Ortuño.

Por lo tanto, voy a votar en contra de este proyecto por los fundamentos que he emitido.

SEÑOR ORRICO.- Va a hacer quince años que soy Diputado y, naturalmente, he hecho muchas críticas y he recibido otras tantas, tanto siendo Gobierno como cuando fui opositor, que fue la mayoría del tiempo en que estuve aquí adentro. Yo creo que está bien criticar.

Además, estoy de acuerdo en que, de pronto, desde el punto de vista formal, más allá del hecho de que el Presidente de la República anunció su intención el 19 de junio en una larga exposición que se trasmitió por cadena de radio y televisión y de que el proyecto vino después, la Exposición de Motivos que lo acompaña tal vez no sea la mejor. Lo acepto como crítica, lo asumo. Es más: yo creo que lo hemos asumido los distintos Diputados que integramos el Gobierno; por eso estamos dando esta discusión acá. Nosotros hemos decidido que este proyecto venga a la Comisión y que todo el mundo se expida en su ámbito; hemos traído a los Ministros y, de hecho, creo que hemos ido solucionando este tipo de situaciones.

Yo comparto que se hagan críticas, pero me parece que se debe tener en cuenta que hay una intención, que se demuestra con hechos concretos, de querer superar esas críticas; y bueno, entonces, creo que más allá de la decisión que se tome, los tercos hechos han demostrado que esta bancada quiere discutir el tema y quiero hacerlo correctamente.

(Ingresa a Sala el señor Representante García Pintos)

—— Considero que es a partir de esto que nosotros debemos encarar el procedimiento, porque una decisión de este tipo no la toman un señor o una señora y todos los demás la acatan, sino que, naturalmente, surge de una discusión colectiva, y acá hay varios colegiados que son los que tienen que decidir, en primer lugar las propias Cámaras. Yo me hago responsable por lo que hace la Cámara de Diputados y la bancada del Frente Amplio de este Cuerpo, y creo que esta bancada ha actuado correctamente. No es ningún elogio; yo creo que es lo correspondía ante un proyecto de esta naturaleza.

(Murmullos)

—— Ahora: sin duda que la dictadura se apropió o se intentó apropiar de Artigas...

(Diálogos)

—— La dictadura se apropió de Artigas, e inmersa en un complejo proceso de corrupción inaudita, hizo eso que se llama el Mausoleo. Entonces, el primer tanto que hay que dejar bien anotado acá es que el proceso de construcción del llamado Mausoleo de Artigas fue un proyecto absolutamente corrupto, que terminó con un señor que era contador, al que nunca supimos qué le pasó y que apareció quemado adentro de su auto en el parque Roosevelt. Aparentemente, ahí hubo algunas diferencias; por lo menos lo que se comentaba en aquella época en la Ciudad Vieja era que ahí había habido problemas con los mármoles y otra serie de elementos. Bueno, la cosa es que el tipo apareció quemado y nunca más nadie supo qué había pasado. Naturalmente, en aquella época no se interpelaba al Ministro de Transporte ni al del Interior para saber qué había pasado, de manera que por ahí quedó eso.

Yo creo que no es un dato que haya que dejar de lado el hecho de que el Mausoleo haya sido objeto de un proceso de corrupción inaudito, en el que hubo conductas del tipo mafioso, del cual el Uruguay de pronto se sentía a salvo, tal vez por su tamaño o porque las películas que veíamos eran de otros países y no propias. Quizá algún día alguien eche mano a todo este proceso, porque, realmente ¡qué película se está perdiendo el Uruguay con todo eso!

Ahora: el Mausoleo fue inaugurado por Vadora. Y ya que estamos en esta época de revisar cosas, sería bueno que leyéramos lo que Vadora dijo en aquel acto, porque los que tenemos edad suficiente como para recordar estos hechos seguimos sintiendo vergüenza ajena ante ese discurso.

Ahora bien, independientemente de eso, hay que tener en cuenta el Mausoleo es peligroso. El otro día se hablaba de las escaleras; el problema no es si se baja de a uno, sino cuando baja mucha gente, porque se cae. Esa es una de las dificultades que han señalado los expertos. Además, ha habido accidentes de todo tipo, inclusive, la muerte de una persona, como dijo el Ministro Rossi.

Por otra parte, el Mausoleo fue hecho con el objeto único de apropiarse de la figura de Artigas por parte de una dictadura: esa es la verdad. Entonces, como fue construido exclusivamente con esa finalidad, se hizo en forma totalmente aislada de lo que era el contexto del lugar en el que se iba a instalar: eso no se tuvo en cuenta en absoluto.

Yo creo que después de la presencia en Comisión de la Ministra Simón y del Ministro Rossi, acompañados de sus asesores, ha quedado claro que esto se inscribe dentro de un proceso que naturalmente que es complejo y que refiere a una parte históricamente importantísima de la ciudad de Montevideo, que es la Plaza Independencia. No se puede negar que esto se da en un contexto en el que se ha revivido esa parte de la ciudad, que de ser un lugar al que no iba nadie pasó a tener peatonales y centros, de los cuales se destaca el Teatro Solís que evidentemente es importantísimo, además de lo que va a pasar ahora con el Estudio Auditorio del SODRE. Bienvenido sea eso para la ciudad, y bienvenido que venga alguien con cabeza unitaria, en el sentido urbanístico del término, a decirnos cómo encaramos esto de manera correcta. No se puede negar más allá de que nos guste o no que el Mausoleo, como tal, recibe visitas turísticas: es una parte del asunto. Entonces, hay que mejorarlo de manera que sea apropiado para concurrir y para que la gente no corra peligro en su integridad física al visitar el Mausoleo de Artigas, porque eso no es correcto.

Entonces, con esa visión integral de la Plaza Independencia, donde aparece el Palacio Estévez como receptor de los restos de Artigas, me parece que es correcto decir: "Esto lo encaramos de forma unitaria", teniendo en cuenta las dificultades que presenta el edificio, que son variadas. Tiene problemas de humedades; es imposible evitar que entre el agua por su nave central digamos así; no sé cómo llamarla, razón por la cual cuando llueve se inunda o, por lo menos, se moja bastante. Entonces, también hay dificultades desde el punto de vista estructural que hacen que se diga que el Mausoleo, más allá de todas estas historias siniestras que hay alrededor de él, no es un lugar adecuado. Naturalmente que decidir en qué lugar se va a instalar, siempre es opinable, pero parece correcto que sea en la propia Plaza Independencia, que es un centro cívico del Uruguay.

Yo ya me he expedido sobre la obra, la escultura, que hay allá adentro. Lo hice cuando fui por el año 1995 o en 1996 no me acuerdo por qué a visitar el Palacio Estévez. Cuando vi. eso dije: "Esto no tiene nada que ver con nada; esto sí que es una cosa que está agregada y que no hace al contexto". Eso lo dije hace trece años, luego de consultar con algunos arquitectos, que sabían bastante más que yo sobre el tema y confirmaron que mis sospechas de que aquello no era muy bueno eran ciertas. Pero, además, quiero aclarar que esa intervención como se llama ahora que se produjo allí, se hizo sin que se decidiera en muchos lados ¿eh? Más bien que se decidió en un lado solo. Sin embargo, ahí tenemos el Palacio Estévez "intervenido" entre comillas cuando en la corta historia del Uruguay ese lugar tiene su importancia por tantas cosas que han pasado allá adentro: desde que el Poder Ejecutivo funcionaba ahí, hasta que la experiencia colegiada de nuestro país tuvo lugar íntegramente en el Palacio Estévez. Sin embargo, ahí hubo una intervención y muy poca gente participó en esa decisión.

En definitiva, ¿a qué aspiramos nosotros? A que una vez superada la estrechez del informe en lo que refiere a los datos, gracias a la actitud de una bancada que dijo "Vamos a convocar gente, vamos a pasar el tema a la Comisión y vamos a conversar al respecto", luego de todo eso, esto cuente con la mayor adhesión posible de todo el sistema político. Porque me parece que se han hecho esfuerzos, y creo que han sido fructíferos, en cuanto a aclarar cuál es la situación. Han quedado de lado cuestiones que podían ser deleznables, como la de decir que queríamos hacer esos cambios porque nos molestaba para poner los autos de la Presidencia. Ya quedó demostrado que eso no es así: ese edificio tiene su propio lugar de estacionamiento y no necesita para nada de la Plaza Independencia. En consecuencia, la aspiración de esta bancada es contar con los votos de todo el sistema político.

En este sentido, recién hablábamos con el señor Diputado Ortuño y decíamos que, llegado el caso sé que sería una propuesta original que ignoro si el Reglamento lo permite, pero, de no ser así, lo va a permitir el sentido común, hasta estamos dispuestos a que el informe sea redactado por un representante de cada partido a efectos de su presentación en el plenario, de manera que allí se trate de incluir las mayores visiones posibles sobre esta parte de la historia.

Quiero decir otra cosa, que también me parece muy importante y no ha sido destacada lo suficiente. Me parece muy bien que los medios de comunicación de masas hablen de los conflictos que tenemos los políticos entre nosotros; y cuando digo conflictos, me refiero a enfrentamientos de ideas; honestamente, los otros no me interesan.

Creo que está muy bien que se hable de las discusiones que tenemos entre nosotros. Pero cuando un país logra ponerse de acuerdo, a través de sus representantes legítimos en el Parlamento, sobre cuáles van a ser las frases de Artigas que se seleccionarán para las inscripciones, ese es un hecho que tiene una trascendencia enorme. Y yo, que por suerte he viajado bastante por América cosa que me la planteé hace mucho tiempo y he logrado hacer- les puedo asegurar que eso es algo para sentirse orgulloso, porque, lamentablemente, en el resto del continente americano creo que sería muy difícil que puedan ponerse de acuerdo en situaciones como estas.

Entonces, si nos hemos puesto de acuerdo en lo sustantivo, que es en cuáles son las frases de Artigas que a todos nos representan eso es lo sustantivo, porque es lo que queda: lo otro va y viene, ¿por qué no nos podemos poner de acuerdo en esto, que es de otra naturaleza e implica reconocer que no puede seguir estando allí por cuestiones muy prácticas, como la de que está mal hecho? Entonces, pongámonos de acuerdo en hacer un informe que contemple todas nuestras visiones y que pueda llegar a la unidad de todos los uruguayos tras esa figura de Artigas, que, en realidad, representa la orientalidad. No estoy diferenciando uruguayos de orientales como una cuestión que se me escapó, sino porque realmente creo que hay una distinción en ese sentido a lo largo de la historia. Sin embargo, esa orientalidad que para mí nace con el Éxodo, culmina hoy en esto que permite que todos los uruguayos se hayan puesto de acuerdo en cuál es la parte de Artigas que pretendemos que nos represente a todos.

Por ahora, es lo que tenía que decir..

SEÑOR LORENZO.- Entiendo y además comparto el enfoque o la perspectiva que ha planteado el señor Diputado Orrico, y me encantaría que eso fuera posible, pero no se puede iniciar un proceso de ese tipo en el que se buscan consensos y acuerdos con algo que sale de la manera que salió. Estaríamos ante una situación típica en las que lo que empieza mal, mal termina.

(Apoyado)

—— Entonces, no veo que exista posibilidad de votar a favor de este proyecto de ley en estas condiciones.

Voy a plantear una ficción o una situación hipotética por unos segundos. Si el señor Presidente de la República, el 19 de junio, en lugar de anunciar como está en su potestad que iba a remitir al Parlamento el proyecto de ley que está en discusión, hubiera hecho una convocatoria amplia a todos los Partidos políticos a fin de conformar un espacio de reflexión y discusión para definir todos juntos si la localización actual era la adecuada, o pensar una futura a ser estudiada no necesariamente por unanimidad, porque si no siempre estaríamos presos de las minorías, más allá de que merecen respeto, estoy seguro de que se habría recorrido un camino de búsqueda de alternativas, más allá de oposiciones a priori que pudiera haber ante situaciones que pueden justificar lo digo con total lealtad y honestidad intelectual un cambio de localización.

Los problemas funcionales del Mausoleo, el hecho de que su corrección puede significar una oportunidad para hacer un cambio, y las circunstancias en las que se construyó y definió para ubicar los restos de Artigas, en mi opinión no tienen nada que ver; son un elemento que existe pero no es definitorio el hecho de que los granitos y mármoles hayan sido adquiridos en un proceso corrupto. Creo que es peor el discurso de Vadora, en el sentido de que eso solo justifica una predisposición negativa a lo que se hizo.

Creo que si en el estado de situación en el que estamos, el proceso se hubiera llevado adelante de la misma manera que la elección de las frases me refiero a que hemos recuperado la democracia hace muchos años y se puso en marcha una ley que permitió que eligiéramos ocho frases de Artigas por unanimidad entre los representantes de los Partidos políticos para que manifiesten lo que la sociedad uruguaya, o sus representantes, considera es la expresión de su pensamiento en sus distintas dimensiones; quiero destacar el trabajo realizado previamente para la Comisión, con documentación y dedicación, por el señor Diputado Ortuño, es probable que hoy estuviéramos discutiendo, primero, una exposición de motivos o un mensaje mucho más rico y, segundo, un proyecto en el que quizás hasta se dejara abierto el lugar donde se localizarían los restos de Artigas. Sin embargo, en el proyecto se establece que van al Edificio Independencia

Quizás si se hubiera generado ese ámbito previamente lo que es notorio que el Poder Ejecutivo no hizo; recién ahora, en los grupos de trabajo de esta Comisión interistitucional, a partir de que se viene el proyecto de ley, o la ley, se analizaron las diferencias entre Mausoleo, museo o panteones nacionales, como existen en muchos países del mundo, en los que hay más de un héroe o Prócer, el proceso podría haber sido distinto, y las formas o los estilos hacen a la cosa. En este caso creo que es un defecto que ha tenido este Gobierno en muchas oportunidades, hay una decisión unilateral y después se pretende que sea apoyada, cuando genera rechazo precisamente por su unilateralidad, en principio y, además, por temas de fondo. Tampoco vamos a despreciar que alguno de nosotros esté en contra por aspectos de fondo con respecto a cambiar los restos a un lugar que no necesariamente tiene condiciones mejores que el actual; digo no necesariamente porque está indefinido y el Poder Ejecutivo queda facultado para decidir, más allá de que el edificio está determinado en el propio proyecto.

Por esto nosotros vamos a votar en contra, y en este estado de situación no hay posibilidad de ponernos de acuerdo. Si hubiera una modificación del proyecto de ley en la que se planteara algún ámbito consultivo, inclusive preceptivo, en el que participaran delegados con idoneidad en lo histórico y para trasmitir el sentimiento de los Partidos políticos, que todos con independencia de su tamaño son importantes en la vida democrática, entonces podríamos comenzar a analizar el tema. Como ustedes saben, yo no tengo una posición contraria al cambio de la localización, pero como viene el proyecto, no lo acepto; habría que discutir mucho más.

(Interrupciones)

—— Reitero que en este estado de cosas, como viene el proyecto y como está redactado, voy a votar en contra. Si hay apertura para otra consideración, inclusive pediría hasta un paréntesis para hacer consultas en ámbitos partidarios, porque este es un tema al que se le ha dado trascendencia y ha sido objeto de referencia en discursos públicos; es un tema que se toma en serio y hay que considerarlo sin prejuicios. Pero si vienen posiciones cerradas desde el inicio, del otro lado siempre va a haber una posición cerrada, a favor o en contra; es sí o no, porque esto es binario. Pero si la discusión se abre y se plantea en otros términos, manifiesto mi disposición personal y estoy seguro que también la del Partido Nacional obviamente "ad

referendum" de sus autoridades, a las que no represento integralmente para discutir esto con el mismo tenor con el que definimos las frases de Artigas.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Agradezco la actitud de la Presidencia, a raíz de lo que planteó el señor Diputado Lorenzo, a quien llamé antes del comienzo de esta sesión porque se me hacía muy difícil llegar en hora. Me comuniqué con él por si la discusión de este tema iba más rápido de lo que fue o está yendo, ya que por lo menos quería dejar constancia de que mi posición y la de mi Partido Colorado, es la de votar negativamente este proyecto de ley, lo que no vamos a poder hacer en la Comisión porque soy delegado de sector, pero sí haremos y manifestaremos en el plenario.

Creo que aquí no vamos a ganar nada agregando demasiado o haciendo extensos discursos, porque esta batalla se va a dar en el plenario, pero quiero hacer referencia a algo que dijo el señor Diputado Orrico, que tiene que ver con por qué no nos ponemos de acuerdo en votar algo de la importancia que encierra todo aquello que tenga relación con nuestro Prócer, con el General José Gervasio Artigas. Y yo digo que es porque pensamos distinto en este tema.. Es claro que lo único que está partido al medio es el sistema político; los políticos estamos partidos al medio. La mayoría, por imperio de las circunstancias, es de quienes están a favor del traslado de los restos, y la oposición por una diferencia pequeña, pero diferencia al fin está en contra de ese traslado. Esto es lo único que está partido al medio en el país. La gente no está partida al medio. Ha habido encuestas de opinión. Uno ve, escucha y conversa con las personas y la inmensa mayoría está en contra de trasladar los restos de Artigas.

Otro punto importante es que no nos ponemos de acuerdo. No es argumento decir que el traslado es necesario porque el lugar es frío para albergar los restos del Prócer; porque hay humedad, cuando sabemos que las humedades se arreglan; porque las escaleras son peligrosas, cuando sabemos que eso tiene solución desde el punto de vista técnico, inclusive para algo que no se mencionó que en el túnel del Poder Legislativo sí lo tenemos para que las personas incapacitadas físicamente puedan acceder al Mausoleo, y las escaleras lógicamente pueden ser modificadas

Lo relativo a las frases ha quedado definitivamente allanado. En cuanto a la peligrosidad de los bordes llamémoslo así del Mausoleo por la gente que allí se ha sentado, parado o caído y lastimado es de lamentar la muerte de un niño, también tiene solución. ¡Por supuesto que la tiene! Son pocas las cosas que en materia de riesgos, desde el punto de vista de la arquitectura y la ingeniería, no tengan solución. Eso tiene solución, pero el tema es otro: los argumentos que no se expresan, que sabemos que existen pero que no se dicen, que se dicen, se desdicen y se terminan de decir pero se vuelve a empezar de nuevo.

Podemos revisar la versión taquigráfica de la sesión en la que nos visitaron la señora Ministra de Educación y Cultura y el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas para darnos cuenta, en definitiva, que acá adentro se dice algo distinto a lo que se manifiesta afuera, por ejemplo, a los medios de prensa.

Acá se llegó a discutir si el Mausoleo molesta. ¿Acaso todo lo demás no es una gran excusa para aplanar el Mausoleo y que deje de existir? Para esto hay un gran inconveniente, tal como alguien lo dijo.

Nosotros contamos con Actas de Comisiones que trabajan en el ámbito del Poder Ejecutivo con instituciones del Estado y con organizaciones e instituciones privadas. De acuerdo con esta documentación, en determinado momento alguien pregunta: "¿Pero qué hacemos con el Mausoleo? ¿Qué hacemos con los restos de Artigas?". Parecería ser nadie lo ha desmentido, sino al contrario, avanzamos en esa línea que el Mausoleo podría llegar a molestar. Desde agosto del año 2000 hay una Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo el otro día la trajimos a la Comisión autorizando a un consorcio de promotores de Montevideo, que aparentemente habrían contratado a la empresa de Pilotes Franklin para hacer un cateo en el subsuelo de la Plaza Independencia actividad autorizada por la Intendencia, para construir un estacionamiento subterráneo. Se dejó de decir, pero por lo menos hay un proyecto en la vuelta. Esto no quiere decir que se consolide, pero es un proyecto. Y se nos aclara que es solo para un sector de dicha plaza, de la calle Florida hacia la Avenida 18 de Julio.

Cuando se realiza un proyecto para un sector, y hay más espacio, este puede ampliarse. Además, al Ministro de Transporte y Obras Públicas le preguntamos cuál sería el futuro del Mausoleo todos sabemos que el Mausoleo es una obra monumental, funeraria, para honrar la memoria de nuestro Prócer que, además, contiene sus restos, conformando una unidad si los restos de Artigas se trasladaran al Edificio Independencia.

Palabras más, palabras menos ahora lo veremos en la versión taquigráfica—, el señor Ministro nos dijo que había que esperar lo que decidiera el señor Presidente, pero que si había alguna idea respecto a qué hacer con el Mausoleo, se escucharía.

Después, yo me quedé pensando: "Si prospera el proyecto de estacionamiento subterráneo, una de las ideas puede ser ampliarlo; ya que el Mausoleo no tendrá razón de ser, se podría ampliar".

SEÑOR ORRICO.- Permítame, señor Diputado.

Quiero hacer una aclaración. Yo no voy a interrumpir más al señor Diputado García Pintos. En política, al igual que en tantas cosas, hay que distinguir hechos de conjeturas. Acá vinieron los señores Ministros y brindaron los hechos; después vienen las conjeturas.

Si a un señor de la Facultad de Arquitectura se le ocurre realizar un proyecto sobre un estacionamiento donde hoy se instala el Poder Legislativo, lo puede hacer, pero eso no significa que vaya a ocurrir. El señor Ministro Rossi explicó que hay un proyecto con determinadas características. Ahora, si no podemos mover el Mausoleo porque toda vez que vayamos a hacerlo a alguien se le ocurre que ahí podría existir una playa de estacionamiento, es una especulación que no corresponde.

Nosotros hemos tratado de abrir esta discusión para que esto quede lo más claro posible. Se pueden compartir, o no, los argumentos; las especulaciones no las compartimos. Y no interrumpimos más por respeto parlamentario, pero en absoluto estamos de acuerdo con lo que el señor Diputado García Pintos está diciendo.

Es cuanto tenía que expresar, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Salvo que no tenga tiempo, siempre voy a conceder interrupciones. La tolerancia es, precisamente, una oportunidad para permitir la expresión de quienes piensan distinto.

¿Especulaciones? Sí; la actividad política también está cargada de especulaciones. ¡Sin ningún lugar a dudas! Especulamos a diario: "¿Qué va a pasar? ¿Qué dejará de pasar? ¿Vamos a presentar un proyecto de ley? ¿Cuál será su destino?". La especulación, en el buen sentido del término, no tiene absolutamente nada de malo, pero resulta que yo y doy todas las interrupciones que sean necesarias tengo la versión taquigráfica de la sesión de la semana pasada.

En determinado momento de esa sesión, dirigiéndome al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, quien habla expresaba: "Para terminar, quiero referirme a dos temas.- En primer lugar, nos queda claro por lo menos yo lo interpreté así; usted me dirá si estoy en el acierto o no que en los trabajos que se han realizado no está previsto un proyecto para un estacionamiento subterráneo en la Plaza Independencia.- En segundo término, me gustaría que, si puede, el señor Ministro nos responda la siguiente inquietud: si los restos del Prócer se trasladan al Edificio Independencia, ¿cuál va a ser el futuro del Mausoleo construido en la década del setenta? Esas son las preguntas".

El señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, que es un hombre claro y contesta lo que se le pregunta, manifestó: "Con respecto al primer tema, me pareció que fui claro, por lo menos intenté decirlo claramente: en el espacio que hoy ocupa el Mausoleo no está previsto construir un estacionamiento. Inclusive, hay algunas razones técnicas que impiden su uso con ese fin.- Lo que sí existe en torno a la Plaza Independencia es un viejo proyecto, de la Facultad de Arquitectura y de algunos privados," recordemos la Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo de autorizar a la empresa Pilotes Franklin a realizar un cateo en ese lugar "de construir un estacionamiento en la línea que separa la calle Florida hacia 18 de Julio, ese espacio podría ser un estacionamiento." Esto también es una especulación, y la hace el señor Ministro, no quien habla, porque no tiene nada de malo especular. Continúa: "O no; no lo sabemos, porque depende de las bases de un proyecto que no sabemos cuál es, porque recién se están preparando las bases para hacer el llamado (...)". Entonces, hay un llamado en ciernes. El Ministro ha sido muy claro.

Después responde en cuanto al segundo tema: "Si los restos de Artigas no siguieran en el Mausoleo, quienes presenten ideas para el proyecto tendrán que definir cuál será la utilización de ese espacio. Yo no sé cuál es". Y yo digo: "Me queda claro; me doy por satisfecho", porque no hay nada más que hablar; está más que claro.

Si el Mausoleo no tiene futuro porque los restos se trasladan al Edificio Independencia, le pregunto al Ministro cuál es el futuro, qué es lo que va a pasar. Y él responde: veremos quién presenta ideas y las estudiaremos; palabras más, palabras menos, eso es lo que dice.

Entonces, yo especulo: ¿No es posible que quienes están vinculados con ese emprendimiento es emprendimiento porque han hecho inversiones, pequeñas, mínimas, pero han hecho inversiones, y hace de esto ya nueve años u otras personas no vinculadas a él, sugieran ampliar el proyecto? Si el Mausoleo es aplanado, si deja de tener sentido su existencia porque los restos de Artigas fueron trasladados al Edificio Independencia y el Mausoleo fue construido con la finalidad única de albergar los restos del Prócer, ¿no es posible que sugieran ampliar el proyecto? Porque tal vez el estacionamiento sea mucho más rentable estoy especulando si en lugar de tener un tercio tuviera el 80% de la plaza, incluido el espacio que hoy ocupa el Mausoleo. Digo, es una especulación, una sana especulación.

SEÑOR ORTUÑO.- Voy a ser breve porque no queremos extender la sesión, pero no podemos dejar de recordar al señor Diputado que está en uso de la palabra el conjunto de las intervenciones del Poder Ejecutivo, que no fueron solamente los planteos realizados por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, sino también los realizados por la señora Ministra de Educación y Cultura, quien comenzó la explicación y en dos o tres oportunidades y no en una carilla de la versión taquigráfica, como se dijo fundamentó la posición del Gobierno.

Sobre este tema en particular está en la versión taquigráfica en la página 1, por lo cual es muy difícil que no pueda remitirse a ella, con relación a los posibles destinos del Mausoleo, una vez trasladados los restos de Artigas para darle el sitio de homenaje en este marco democrático que estamos queriendo darle y rodeado del contexto histórico y el valor y vigencia de su ideario, hace referencia a distintas posibilidades de uso. Dice: "Puedo imaginar, por ejemplo, la instalación de un centro cultural de acogida al turista y alguna sala de exposiciones o espectáculos".

La insistencia y, diría, casi la obsesión que el señor Diputado García Pintos tiene con el estacionamiento no está planteada. Y si alguna duda quedaba, cuando el Presidente de la Comisión hace la pregunta final al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, ésta es absolutamente descartada y dice que no hay para el Mausoleo un destino de estacionamiento, más allá de lo fantasioso de algunas especulaciones y lo picaresco de su manejo político. Yo lo entiendo, pero creo que no se puede hacer decir a las personas, y menos a un Gobierno, lo que este Gobierno no dice ni quiere hacer porque tiene otras preocupaciones bastante más trascendentes que la construcción de un estacionamiento.

Aprovecho para decir que todo lo que hace al uso y disfrute de la ciudad por parte de la gente, también debería ser objeto de preocupación de los Gobiernos, pero está claro que en este caso eso no está en el centro de las motivaciones.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- En cuanto a lo del género de la picardía, ¡bueno!, pienso que la tragedia es más compleja, que es lo que no debemos hacer.

SEÑOR LORENZO.- ¿Me permite, señor Diputado?

Creo que lo que tenemos que discutir —lo referí en la sesión pasada— es sobre los restos de Artigas, sobre si el fundamento de su traslado es apropiado o no.

SEÑOR ORTUÑO.- ¡Exacto!

SEÑOR LORENZO.- Si los restos de Artigas finalmente se trasladan del lugar donde están hoy es mi opinión personal y no tiene por qué ser compartida, lo que quede ahí no tiene ningún sentido, es un hueco hecho en ciertas circunstancias.

(Interrupción del señor Diputado Borsari Brenna)

—— Me refiero a lo que está subterráneo.

Lo que le da el sentido que tiene, es que allí están localizados los restos de Artigas. Si estos se trasladan, eso queda sin un sentido, sin un uso; capaz que es mejor que tenga un destino. Pero acá no estamos hablando del destino del Mausoleo esta es la posición que yo he enunciado; los demás están en libertad, obviamente, de centrar su argumentación en el punto que sea, sino del destino de los restos de Artigas y la forma en que deberían ser relocalizados en el caso de que esto finalmente se hiciera.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Yo creo que eso es así. Claro que yo tomé solamente media página de la versión taquigráfica, pero ya íbamos avanzando y, por tanto, decantando determinadas situaciones. Creo que es claro: el destino del Mausoleo queda abierto y puede ser perfectamente una ampliación de ese proyecto de públicos o de privados, del que habla el propio Ministro. Y no hay ofensa ninguna en todo esto.

De cualquier modo, no estamos de acuerdo con los argumentos; el proyecto de ley es de una pobreza importante en su exposición de motivos, en su articulado. Decir que ese no es lugar para honrar los restos de Artigas... Hasta ahora, la inmensa mayoría del pueblo ha ido, lo ha visitado, así como turistas extranjeros. Entonces, bueno, ¿por qué se tomó este camino? ¿Por qué no se tomó el camino de la consulta al pueblo? Se podría haber hecho un plebiscito. Ahora, con las elecciones nacionales, tenemos dos consultas. Se podría haber hecho una consulta respecto de este asunto. No se consultó al pueblo.

Tampoco se consultó al sistema político, en primera instancia. Se dirá ahora: "Se lo consulta desde el momento en que el proyecto está acá". Bueno, pero sabemos que es una jugada con un resultado anticipado: gana la propuesta del Gobierno porque tiene mayoría parlamentaria. Pero al principio no se habló de enviar un proyecto de ley sino de hacerlo por decreto. Alguien habló de decreto y tengo la relación periodística en la que alguien del Gobierno habla de decreto. No se hizo. Nosotros salimos al cruce y dijimos que este tema tenía que pasar por el Parlamento, que se necesitaba una ley porque los restos de Artigas fueron trasladados allí por ley.

Quiere decir que esta es la situación que tenemos. Ahora, si hay otras razones, sinceramente no nos satisface que se diga que el lugar es frío. Yo no conozco mausoleo que no lo sea. Por ejemplo, respecto al que se hizo en Chile, todo el pueblo chileno hoy quiere que se respete, o por lo menos no se habla de cambiar de lugar los restos de O'higgins porque el mausoleo se hizo en la época de la dictadura del General Augusto Pinochet; nadie habla de eso en Chile. El Mausoleo Chiang Kai Shek en China Nacionalista tiene pompa, como todos; es un monumento funerario que tiene la frialdad de una tumba que, en definitiva, es eso también. No conozco tumbas que no sean así, no importa si son pequeñas o si son un mausoleo. Esa es la realidad que tenemos.. Después está el tema de las humedades, una cosa que tiene solución, así como también las escaleras y los bordes en cuanto al riesgo que ellos conllevan.

Por lo tanto, nos vamos a quedar por acá porque creemos que esta batalla se va a dar fundamentalmente en el plenario de la Cámara. Creo que el tema lo estamos tratando entre todos con absoluto respecto, como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me consta que este tema se está discutiendo en muchos lugares, particularmente en los cuarteles. Circula la versión no sé quién la lanzó; francamente, lo desconozco de que se va a desarmar el mausoleo para hacer un estacionamiento. Eso es así. Supongo que con un criterio electoral. En lo personal lo saben, porque lo he dicho, tengo serias dudas de la oportunidad del tratamiento de este proyecto. Pero está claro que hay cosas que se han aclarado.

En primer lugar, la ley define que las frases que se mencionaron van a estar en el mausoleo. Por ende, hay una ley que señala claramente un destino determinado para esa construcción y, a su vez, una ley vigente me adelanto a cualquier planteo: una ley puede ser modificada con un mecanismo recientemente aprobado que define que esas frases están en el mausoleo.

En segundo término quiero dejarlo claro nuevamente, el señor Ministro de Transporte y Obras Pública dice: "En el espacio que hoy ocupa el Mausoleo no está previsto construir un estacionamiento. Inclusive, hay algunas razones técnicas que impiden su uso con ese fin". Luego, agrega: "En primer lugar, creo que en la discusión se entreveraron cosas, tal vez por falta de información. El potencial estacionamiento de vehículos

que es una vieja idea va por un lado y, el Mausoleo, por otro; es decir que no interfieren, no se tocan, una cosa no es incompatible con la otra.-

En segundo lugar, el Mausoleo, aunque se mantuviera como está, exige una muy profunda reforma para poder seguir existiendo como tal".

Vamos a reiterar hasta el cansancio porque lo contrario también se ha reiterado hasta el cansancio dentro de este recinto y, fundamentalmente, fuera de él que no existe previsión de generar un mecanismo al estilo estacionamiento o lo que fuere que tenga que ver directamente con la construcción del mausoleo. Eso ha quedado absolutamente claro. Distinto es si se discute sobre si, a pesar de eso, es conveniente o no es conveniente, etcétera. Es otra discusión.

Sin embargo, es notorio que cuando se rebaja el planteo al nivel tal de señalar que quieren trasladar los restos del prócer y quizás aplanar el mausoleo para hacer un estacionamiento, se persigue una finalidad determinada, que circula, reitero, en muchos lugares, particularmente entre la gente vinculada con la actividad militar.

Obviamente, si yo recibiera una información de ese tipo, en esos términos, estaría profundamente indignado de que siquiera se pretendiera realizar. Esto quedó claro en la presentación de los Ministros. Aprovecho para agradecer al señor Diputado García Pintos por haber insistido en la concurrencia de ambos Ministros, porque me parece que fue extraordinariamente ilustrativo a los efectos de disipar este tipo de interpretaciones, de dudas, etcétera, que, reitero, no se plantean solo en el ámbito de esta Comisión.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Agradezco la información que yo no poseía respecto de que en los cuarteles está mejor informado que yo y de los que estamos acá se habría generado una inquietud por esa línea de argumentación. Sinceramente, no lo sabía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro fue planteado inclusive por el Contralmirante Magliocca en la sesión pasada.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Sinceramente, no lo sabía. Pero la preocupación a la que yo me refería no es la que hay ahí, sino a nivel general, porque la percibimos cuando vamos al supermercado y hablamos con alguien o vamos al fútbol el fin de semana, recorremos los barrios o vamos al interior del país; pasa exactamente eso: la información viene por ese lado. Ahora bien: con el mismo criterio, me pregunto por qué se lanza el traslado de los restos de Artigas en el año electoral. Si es por especular, sigamos especulando. ¿Cuáles son los motivos, los argumentos, que no aparecen en el proyecto de ley y que no aparecen cuando damos la discusión parlamentaria, hasta ahora en lo que a los Diputados refiere, en la Comisión y a partir de los próximos días en el plenario? No aparecen los argumentos, es decir, argumentos que sean convincentes al respecto. Entonces, si vamos a especular, abrimos la especulación y la fantasía adonde se quiere llegar, sin límites, que para eso la menta humana da.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, he culminado mi planteo porque con relación a las argumentaciones, me remito a las que señalaron los señores Diputados Orrico y Ortuño en esta sesión. Independientemente, reitero mi posición al respecto, que también la he dejado planteada.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Simplemente, quiero dejar constancia de mi acuerdo con las palabras pronunciadas por el señor Diputado Lorenzo.

Yo ya di mi posición en la sesión pasada de la Comisión. Reitero que no soy un desmelenado defensor de que los restos de Artigas estén en uno u otro lugar, simplemente no encuentro ninguna razón de fondo de las que se han dado, y mucho menos en la alocución nada más ni nada menos que de la Ministra de Educación y Cultura que supongo es quien debería haber dado la pauta en esto para justificar un traslado de este tipo. Se ha hablado de humedades, de inconveniencias edilicias, de un reposicionamiento de la plaza, pero no se han dado razones de carácter histórico, político o institucional para justificar el traslado de los restos de quien nos une a todos los orientales.

Por lo tanto, como no encontramos un hilo conductor en la propuesta, nos vamos a oponer a este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar ahora el proyecto de ley que viene con media sanción de la Cámara de Senadores.

El artículo 1º dice: "Derógase el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 14.276, de 27 de setiembre de 1974".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Quiero dejar constancia de que como delegado de sector tengo voz pero no voto en esta Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y de que mi posición y la de mi Partido Colorado es negativa respecto de la aprobación de este proyecto de ley que, lógicamente, lo votaremos así en el plenario de la Cámara de Diputados.. SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 2º, dice: "Facúltase al Poder Ejecutivo a trasladar los restos del General José Gervasio Artigas al "Edificio Independencia".

—— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de ley.

SEÑOR LORENZO.- Quiero decir que este es el artículo que concentra nuestra más clara oposición porque define cambios sin un proceso, y además, porque faculta al Poder Ejecutivo a llevarlos adelante. Obviamente, la ley establece el lugar donde se faculta para hacerlo, pero creo que es una facultad que no debe otorgarse.

Entonces, si bien votamos en contra los dos artículos del proyecto, que conste que es este el que concentra nuestra oposición.

SEÑOR ORRICO.- Propongo al señor Diputado Ortuño como miembro informante en mayoría.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Propongo al señor Diputado Lorenzo como miembro informante en minoría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo en ambos casos, quedan designados ambos Diputados como miembros informantes. Luego, combinaremos la fecha de presentación de ambos informes.

La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 14 y 30.

(Es la hora 12 y 7)

—— Continúa la reunión.

—— Están presentes en Sala los señores Diputados Orrico, Lorenzo, Gallicchio Queirolo y quien habla. En función de que hay número para sesionar, pero no para resolver, planteo levantar la sesión.

(Apoyados)

—— Se levanta la reunión.

Línea del pie de página